

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCVII

PACHUCA DE SOTO, AGOSTO 24 DE 1964

— NUM. 32

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

SUMARIO :

5-3876

SECRETARIA DE RECURSOS
HIDRAULICOS

AVISO DE REGLAMENTACION

A los usuarios de las aguas de los manantiales de la Laguna de Hueyapan, que corren por el Municipio de Cuautepéc, Estado de Hidalgo.

De acuerdo con el párrafo segundo del Artículo 207 del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional en vigor, se participa a los usuarios de aguas de los manantiales de La Laguna de Hueyapan, que corren por el Municipio de Cuautepéc, Estado de Hidalgo, que esta Secretaría va a proceder a formular el Reglamento para la distribución de las aguas de los manantiales antes mencionados, debiendo los usuarios interesados presentar los documentos a que se refiere el Artículo 209 del Reglamento antes invocado, dentro del plazo de 60 días contados a partir de la fecha de la publicación de este AVISO DE REGLAMENTACION, los cuales contendrán lo siguiente:

I.—Nombre, nacionalidad y lugar en que se reciban notificaciones;

II.—La naturaleza del derecho al uso de las aguas o si el aprovechamiento lo hacen sin autorización legal;

III.—Fecha en que fue originado el derecho, construídas las obras y efectuada, por primera vez, la derivación;

IV.—Descripción en términos generales del aprovechamiento, indicando la época del año en que utilizan las aguas, y si fuere posible, el gasto por segundo y el volumen aprovechable;

V.—Extensión de las tierras regadas, naturaleza de éstas y cultivo a que están destinadas;

5-3876.—Aviso de Reglamentación a los usuarios de la Laguna de Hueyapan, Municipio de Cuautepéc, Hgo.—171.

5-3878.—Solicitud de los vecinos de Arenalito, Municipio de Cardonal, Hgo., para la creación de un Nuevo centro de población agrícola.—171, 172.

5-3880.—Confirmación y Titulación de Bienes Comunales a vecinos del poblado de Texoloc, Municipio de Xochiatipan, Hgo.—172, 173.

Avisos Judiciales y Diversos.—173 a 178.

VI.—Altura de la caída y potencia teórica, si se trata de plantas de energía hidráulica; y

VII.—Volumen derivado para abastecimiento de poblaciones o usos industriales, en su caso.

Los usuarios que no presenten los documentos que menciona este artículo, serán considerados como usuarios de hecho.

La documentación de referencia deberá remitirse a la Gerencia General de la Secretaría del Ramo en la población de Pachuca, Hgo., que tiene su residencia oficial en la Calle de Guerrero número 260, a la cual podrán ocurrir en demanda de mayores instrucciones si así fuere necesario.

Atentamente.

SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 8 de julio de 1964.—El Director General, ING. ANTONIO RODRIGUEZ L.—Rúbrica.

— — — — —

5-3878

DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS
Y COLONIZACION

C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Dirección Federal de

Nuevos Centros de Población Ejidal. José María Izazaga Núm. 155. México, D. F.

5-3880

DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Los suscritos radicados en Arenalito, Municipio de Cardonal, Estado de Hidalgo, por carcer en lo absoluto de terrenos propios, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los artículos 53 y 271 del Código Agrario vigente, la creación de un nuevo centro de población agrícola que al constituirse se denominaría PAISAJE DE CRISTO, quedando a cargo de esa Dependencia del Ejecutivo Federal, señalar la ubicación de este nuevo centro de población.

Con fundamento en la Fracción I del Artículo 41 del citado Código Agrario proponemos a las siguientes personas para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, los que bajo protesta de decir verdad, satisfacen los requisitos establecidos por el Artículo 13 del mismo ordenamiento: Presidente, ACA-CIO HINOJOSA CRUZ; Secretario, ANGEL LOPEZ; Vocal.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 271 de la Ley Agraria en vigor, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde se establezca el nuevo centro de población agrícola y nuestra decisión de arraigar en él.

Asimismo señalamos para oír notificaciones la casa número de las calles de....

Protestamos lo necesario. Sin fecha. Firmas: Javier Angeles, firmado; Roberto Barranco, firmado; Juan Sánchez, firmado; Pedro Vargas, firmado; Enedino Chávez, firmado; Francisco Barranco, firmado; Pablo Virreyes, firmado; Pablo Vargas, firmado; Eustaquio Benito, firmado; Juan Hinojosa, firmado; Carlos Isidro, firmado; Guillermo Cortés, firmado; Nicolás Casasola, firmado; Cecilio González, firmado; Nicolás Casasola, firmado; José Cortés, firmado; Emeterio Cortés, firmado; y diez firmas más.

El C. Secretario de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Lic. Francisco López Serrano, CERTIFICA, que la copia que antecede concuerda con el original que se tuvo a la vista y que forma parte del expediente que se denomina PAISAJE DE CRISTO, del Municipio de Cardonal, Estado de Hidalgo, y se expide para ser remitida al diario Oficial de la Federación para su publicación en la ciudad de México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—LIC. FRANCISCO LOPEZ SERRANO.—Rúbrica.

Al margen superior izquierdo: Dirección de Tierras y Aguas. Al centro: C/Anexos. Al margen superior derecho: 176932. V-4. Tierras. Comunal. Al Centro: Se inicia expediente por concepto confirmación derechos sobre bienes comunales de TEXOLOC, Municipio de Xochiatipan, Hgo. México, D. F., a 3 de junio de 1954.

C. Representante del Poblado de Texoloc. c/o. Presidente Municipal de Xochiatipan. La Delegación Agraria en aquella Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular número 23 de 22 de diciembre de 1943, turnó a estas Oficinas el expediente original relativo al poblado de TEXOLOC, Municipio de Xochiatipan, de dicha Entidad, correspondiente a la dotación provisional que se hizo a los vecinos de ese propio lugar, afectando a sus mismos terrenos comunales.

Como la tramitación de dicho expediente está fuera de las normas legales que establecen las Leyes sobre la materia, con el presente manifiesto a usted que en los términos del artículo 306 del Código Agrario en vigor, con esta fecha queda iniciado ante la Oficina de Tierras de esta Dirección, el expediente para la confirmación y titulación de Bienes Comunales a los campesinos de ese propio lugar.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 307 del propio Ordenamiento, con el presente se remiten tres tantos del modelo de actas para elección de dos Representantes Comunales, debiendo ser un propietario y un suplente, cuya designación deben llevar a cabo en Asamblea General de campesinos interesados, asentando los nombres en dicha acta, firmando además la totalidad de los asistentes a tal acto, devolviendo a estas Oficinas dos tantos de la mencionada acta, para su conocimiento y registro de rigor.

Además, manifiesto a usted que es indispensable que remita dentro de la mayor brevedad los títulos y demás documentos originales que obren en su poder y que amparen la propiedad de las tierras que tratan de confirmar, los cuales serán turnados para su estudio y dictamen de rigor a la Oficina Jurídica de este propio Departamento.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director, ING. ABEL HERNANDEZ CORONADO, rúbrica. c.c.p. la Delegación

Agraria en Pachuca, Hgo., para su conocimiento y como acuse de recibo a su oficio del 30 de abril pasado. c.c.p. la Oficina de Estadística de este Departamento, ciudad. c.c.p. la Sección Comunal, Edificio. DFP.ARS.mtm. Núm. 4351.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, CERTIFICA: que la copia que antecede concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del Expediente denominado TEXOLOC, Municipio de Xochiatipan, del Estado de Hidalgo; y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la ciudad de México, D. F., a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Profr. ARCADIO NOGUERA V.—Rúbrica.

Brunt de Camacho, el 30 marzo último dictose auto entrada demanda ordenando emplazar a usted para que en el término de nueve días produzca contestación y en virtud ignorarse su domicilio, hiciese esta notificación por Edictos publicaranse Periódico Oficial del Estado y Sol de Sahagún, tres veces consecutivas para que se presente a contestar demanda dentro término que no bajará de quince ni excederá de sesenta días después última publicación Periódico Oficial, quedando copias traslado a su disposición en Secretaría este Juzgado. Decretose separación ambos provisionalmente.

Apan, Hgo., 31 de marzo de 1964.—El Secretario, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, julio 25 de 1964.—Recibido, julio 30 de 1964.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-3884

5-3736

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En el Juicio de Adperpetuam promovido por CARLOS QUEZADA QUEZADA, Expediente No. 349/964, C. Juez ordenó hacer el conocimiento a las personas con igual u otro derecho del promovente dichas diligencias.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y La Voz de Hidalgo, que se editan en esta ciudad, el bien inmueble de la diligencia se haya ubicado en Tizayuca, Municipio de este Distrito Judicial.

Pachuca, Hgo., a 16 de julio de 1964.—El Actuario, MAXIMILIANO HERNANDEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 21 de 1964.—Recibido, julio 30 de 1964.

5-3762

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

E D I C T O

SR. ROBERTO CAMACHO TORRES.
Donde se encuentre.

En Juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra suya por su esposa Luz María del Carmen

NOTARIA PUBLICA NUM. 1
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Por Acta Notarial de fecha 16 de julio de 1964, se hizo constar la presentación de las señoritas Angela, María y Esperanza Rule y el señor Horacio Madariaga González, en su carácter de únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria de la señora Dolores Cordero Vda. de Albert, reconociéndose mutuamente sus derechos hereditarios, y aceptando el cargo de albacea la señorita Angela Rule que protesta su fiel desempeño, declara proceder a formar el Inventario de dicha sucesión.

Procede esta publicación, observando lo dispuesto en el Artículo 159 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Pachuca, Hgo., agosto 3 de 1964.—El Notario Público, LIC. FRANCISCO GIL.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 6 de 1964.—Recibido, agosto 10 de 1964.

5-3879

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

VICENTE MERA AGUILAR promueve este Juzgado diligencias información testimonial adperpetuam objeto acreditar propiedad por prescripción positiva, predio rústico denominado TEPE, ubicado Municipio

Mixquiahuala, este Distrito. Convócase personas considerándose derecho a oponerse.

Edicto publicarse dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación.

Actopan, Hgo., 3 de agosto de 1964.—El Secretario, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 6 de 1964.—Recibido, agosto 10 de 1964.

5-3892

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

SILVESTRE PEREZ GODOY promovió Información Testimonial Adperpetuam, para declarársele propietario por prescripción positiva, predios rústicos denominados ENCINO, HUERTO NEGRO y MILPA BALDIA, situados poblado Juchitlán, Municipio Chapantongo, Hgo., empadronados fiscalmente nombre Antonio Pérez. Medidas y linderos en expediente. Convócanse personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 4 de agosto de 1964.—El Secretario, C. IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, agosto 4 de 1964.—Recibido, agosto 10 de 1964.

5-3891

JUZGADO CONCILIADOR
CHAPANTONGO, HGO.

E D I C T O

JULIAN BENITEZ ALCANTRA, ha promovido en este Juzgado Conciliador Información adperpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión de un terreno denominado EL PLAN, ubicado en Bathí, Municipio de Chapantongo, Hgo., empadronado a nombre de Piedad, María, Genaro, Gerarda, Francisco y Epifanio, todos apellido Santiago González, Recaudación de Rentas de este lugar, medidas y colindancias obran expediente respectivo.

El C. Juez mandó se publique en Periódico Oficial del Estado, dos veces consecutivas.

Chapantongo, Hgo., a 6 de agosto de 1964.—El Secretario del Juzgado Conciliador, DANIEL SANTIAGO FALCON.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Chapantongo, Hgo.—Derechos enterados, agosto 6 de 1964.—Recibido, agosto 10 de 1964.

5-3894

JUZGADO CONCILIADOR
CHAPANTONGO, HGO.

E D I C T O

ELIGIO FERNANDEZ HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado Conciliador Información Adperpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión de un terreno denominado EL CERRITO, ubicado Dexhá, Municipio de Chapantongo, Hgo., empadronado a nombre de Efrén Fernández Zúñiga, Recaudación de Rentas de este lugar, medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

El C. Juez mandó se publique en Periódico Oficial del Estado, dos veces consecutivas.

Chapantongo, Hgo., a 2 de agosto de 1964.—El Secretario del Juzgado Conciliador, DANIEL SANTIAGO FALCON.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Chapantongo, Hgo.—Derechos enterados, agosto 6 de 1964.—Recibido, agosto 10 de 1964.

5-3895

JUZGADO CONCILIADOR
CHAPANTONGO, HGO.

E D I C T O

ENRIQUE FERNANDEZ ARTEAGA, ha promovido en este Juzgado Conciliador Información Adperpetuam, acreditar derechos de propiedad de un predio denominado LA MANZANA Y LOS HUERTOS COLORADOS, ubicado en Dexhá, Municipio de Chapantongo, empadronado a nombre de él mismo, Recaudación de Rentas de este lugar; medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

El C. Juez mandó se publique en Periódico Oficial del Estado, dos veces consecutivas.

Chapantongo, Hgo., a 29 de julio de 1964.—El Secretario del Juzgado Conciliador, DANIEL SANTIAGO FALCON.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Chapantongo, Hgo.—Derechos enterados, julio 31 de 1964.—Recibido, agosto 10 de 1964.

5-3896

JUZGADO CONCILIADOR
CHAPANTONGO, HGO.

E D I C T O

JUSTINO BENITEZ GONZALEZ, ha promovido en este Juzgado Conciliador Información Adperpetuam

acreditar derechos de propiedad y posesión de un terreno denominado EL MEZQUITE, ubicado Taxhué, Municipio de Chapantongo, Hgo., empadronado a nombre de Juan, Felipe y Luis González, Recaudación de Rentas de este lugar; medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

El C. Juez mandó se publique en Periódico Oficial del Estado, dos veces consecutivas.

Chapantongo, Hgo., a 30 de julio de 1964.—El Secretario del Juzgado Conciliador, DANIEL SANTIAGO FALCON.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Chapantongo, Hgo.—Derechos enterados, julio 31 de 1964.—Recibido, agosto 10 de 1964.

5-3931

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JUANA VILLEDA REYNOSO, promueve Información Adperpetuam, acreditar derechos por prescripción positiva predio rústico denominado EL CEDRAL, ubicado Pueblo de Santiago, este Municipio. Empadronado fiscalmente Antonio Sánchez. Medidas y linderos constan Expediente. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y La Opinión, editanse ciudad Pachuca, para conocimiento personas tengan derecho deben reclamarlo oportunamente.

Zimapán, Hgo., julio 23 de 1964.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados, julio 23 de 1964.—Recibido, agosto 10 de 1964.

5-3939

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

GUILLERMO RAMIREZ ALVARADO y Rosa Trejo Ramos, promueven Información Adperpetuam, acreditar derechos por prescripción positiva predio rústico denominado Agua Puerca, ubicado Pueblo de Santiago, este Mpio. Empadronado fiscalmente Felipa Ramos. Medidas y linderos constan expediente. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y La Opinión, editanse ciudad Pachuca, para conocimiento personas tengan derecho deben reclamarlo oportunamente.

Zimapán, Hgo., julio 23 de 1964.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados, julio 23 de 1964.—Recibido, agosto 10 de 1964.

5-3942

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

SR. BENITO CARBALLO HERNANDEZ.

Donde se encuentre.

C. Juez Primera Instancia este Distrito Judicial ha ordenado por auto de doce mes en curso, con apoyo artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, notificarle para efectos legales consiguientes radicación juicio 11/961, relativo juicio intestamentario a bienes señora María Teresa Hernández Vda. de Carballo, en el cual ha sido declarado heredero, mediante presente edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Sahagún, que se publican Capital Estado el primero, y Ciudad Sahagún, este Distrito, el segundo.

Apan, Hgo., 27 de junio de 1964.—El Secretario, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, julio 4 de 1964.—Recibido, agosto 10 de 1964.

5-3943

JUZGADO CONCILIADOR

ORIZATLAN, HGO.

E D I C T O

NABOR HERNANDEZ y Próspero Hernández, promueven Información Testimonial adperpetuam este Juzgado, justificar derechos de propiedad y posesión sobre finca urbana ubicada Callejón La Soledad, este lugar; dimensiones y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y parajes públicos, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Orizatlán, Hgo., a 4 de agosto de 1964.—El Secretario, FILIBERTO CASTRO HERVERT.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Orizatlán, Hgo.—Derechos enterados, agosto 4 de 1964.—Recibido, agosto 10 de 1964.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

5-3984

5-3999

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JOSE MARIA MORENO, promueve Información de Dominio para acreditar que por prescripción a falta Título de Propiedad ha adquirido por esta en posesión de buena fe, por más de 20 años, casa óúm. 217, Calles de Magnolia en esta ciudad. Se hace del conocimiento a personas de igual o mejor derecho que el promovente.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico y Tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., agosto de 1964.—El Actuario, C. ALFONSO ARREOLA TREJO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 11 de 1964.—Recibido, agosto 12 de 1964.

5-3994

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

SRA. EPIFANIA PEDRAZA ALVAREZ.

Donde se encuentre.

Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio necesario promovido su esposo Rafael Trejo Pérez, acuerdo cinco los corrientes emplazo a usted para que dentro de quince días después última publicación Periódico Oficial del Estado, conteste la demanda en su contra con el apercebimiento de Ley, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Este edicto se publica tres veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos La Región que se edita esta ciudad y Periódico Oficial Estado, Artículo 121 Fracción II Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Tula de Allende, Hgo., a 7 de agosto de 1964.—El Secretario del Juzgado, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 10 de 1964.—Recibido, agosto 12 de 1964.

No cumpliríamos con el deber patriótico de conservar nuestro suelo, si no prosiguiéramos, en una cruzada nacional de guerra total contra la erosión del suelo, defendiendo cada hectárea, cada solar y cada predio, porque son pedazos de la patria.

JUZGADO CONCILIADOR

TLAHUILTEPA, HGO.

E D I C T O

MARTIN MORENO TREJO, promueve ante este Juzgado Conciliador Información Testimonial Adpetuam, fin acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva, predios rústicos denominados AGUA DE LOS AILES, CAMPANA, ENCINO, MANZANAS y JOYAS, ubicados términos de esta Cabecera de Municipio. Inscritos a nombre de Efrén García. Medidas y colindancias obran expedidas respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Tlahuiltepa, Hgo., a 5 de agosto de 1964.—El Juez Conciliador, J. LONGINOS RAMIREZ CRUZ.—Rúbrica.

2—

Recaudación de Rentas.—Tlahuiltepa, Hgo.—Derechos enterados, agosto 5 de 1964.—Recibido, agosto 12 de 1964.

5-4026

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EMILIANO CRUZ CANALES vs. Librado del Valle Chávez, Expediente Núm. 516/963, C. Juez Primero de lo Civil ordenó la venta en pública subasta del inmueble embargado en la diligencia de fecha 6 de abril de 1962 se convocan postores para la primera almoneda de remate del bien embargado, tendrá lugar en el local de este Juzgado a las 13 horas del día 23 de septiembre, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de QUINCE MIL PESOS de avalúo pericial.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de nueve en nueve días en los Periódicos Oficiales del Estado y La Voz de Hidalgo, que se editan en esta ciudad así como en los parajes públicos de costumbre Convóquese postores para la diligencia.

Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de julio de 1964.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. MAXIMILIANO HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 12 de 1964.—Recibido, agosto 15 de 1964.

5.4032

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CIRILO CRUZ CRUZ, promueve Información Testimonial Adperpetuam acreditar posesión y propiedad sobre predio rústico denominado DURAZNO, ubicado poblado San Antonio Zaragoza, Municipio San Salvador, Hgo., medidas y colindancias constan expediente; empadronado nombre Félix Cruz, convócanse personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación, editarse ciudad Pachuca, Hgo., y lugares públicos costumbre.

Actopan, Hgo., 15 de junio de 1964.—El Secretario del Juzgado, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.
2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 12 de 1964.—Recibido, agosto 15 de 1964.

5-4033

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ISIDORA HERRERA, promueve este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam, vía de Jurisdicción Voluntaria a fin de acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva sobre predio rústico montuoso denominado NAXTHO que se llamará BONGU, ubicado en la Ranchería Quitandejé, Municipio de Tasquillo, esta jurisdicción. Empadronado fiscalmente nombre Benita Chávez. Medidas y linderos obran expediente respectivo. Publíquese edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Renovación, se editan en ciudad Pachuca y lugares públicos de costumbre, para conocimiento quienes se crean con mejores derechos, deducirlos oportunamente.

Zimapan, Hgo., a 13 de julio de 1964.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.
2—2

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, julio 17 de 1964.—Recibido, agosto 15 de 1964.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

5-4050

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ELVIRA ESQUIVEL DE GODOY, promovió Información Testimonial Adperpetuam, para declararse le propietaria por prescripción positiva, fracción que perteneció predio rústico denominado CASAS VIEJAS, situado jurisdicción Municipio Nopala, Hgo., empadronado éste fiscalmente nombre Filomeno Romero. Superficie, medidas y linderos en expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 10 de agosto de 1964.—El Secretario, C. IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.
2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, agosto 10 de 1964.—Recibido, agosto 15 de 1964.

5-4052

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA ANGELES LOZANO, en jurisdicción voluntaria promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derecho por prescripción, predios SANTA ROSA, MILPA DE LA BARRANCA o LA ESPERANZA, EL LLANO y ZETHO, términos Municipio San Salvador, este Distrito. Se hace saber efecto personas se crean con igual o mejor derecho, háganlo valer legalmente. Presente publicarse dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación, editarse ciudad Pachuca.

Actopan, Hgo., agosto 11 de 1964.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.
2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 14 de 1964.—Recibido, agosto 15 de 1964.

5.4060

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FEDERICO MORENO CRUZ, en jurisdicción voluntaria promueve diligencias de Información Adper-

petuam para aceditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva un predio rústico sin nombre ubicado en el pueblo El Huaxthó, de este Distrito Actopan, Hidalgo, auto admite promoción fecha 18 de julio presente año, ordena publicar lugares públicos de costumbre, edictos dos veces de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y Renovación, publican-se ciudad Pachuca, Hgo., objeto hacer saberlo personas créanse igual o mejor derecho pasen a deducirlo oportunamente. Linderos y colindancias obran expediente respectivo.

Actopan, Hgo., a 13 de agosto de 1964.—El Secretario del Juzgado de 1a. Instancia, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 14 de 1964.—Recibido, agosto 17 de 1964.

5-4070

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ANGELA JIMENEZ HERNANDEZ, en jurisdicción voluntaria promueve Diligencias Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva un predio rústico denominado EL PUENTE, ubicado pueblo del Rosario, del Municipio de Francisco I. Madero, este Distrito, auto admite promoción fecha 28 de julio presente año, ordena publicar lugares públicos de costumbre edictos dos veces de 7 en 7 días así como Periódicos Oficial del Estado y Renovación, publiquen-se ciudad Pachuca, Hgo., objeto hacer saberlo personas créanse igual o mejores derechos pasen a deducirlo oportunamente. Linderos y colindancias obran expediente respectivo.

Actopan, Hgo., a 13 de agosto de 1964.—El Secretario del Juzgado de 1a. Instancia, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 14 de 1964.—Recibido, agosto 17 de 1964.

5-4086

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En la diligencia de Jurisdicción Adperpetuam, promovido por ESTELA MEJIA PEDRAZA, Expediente Número 418/964, C. Jue. Primero de lo Civil, ordenó hacer del conocimiento a las personas con igual o mejor derecho del promovente.

Publiquen-se los edictos por una sola vez en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad, el bien inmueble se haya ubicado en las calles de Allende.

Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de julio de 1964.—El Actuario del Juzgado Primero de lo Civil, C. MAXIMILIANO HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 18 de 1964.—Recibido, agosto 24 de 1964.

5-4177

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA APAN, HGO.

E D I C T O

El señor JESUS CORONA ORTIZ, promueve diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, objeto justificar propiedad predio urbano ubicado en la Avenida Lauro L. Méndez, número 19 Oriental esta ciudad.

Medidas y colindancias constan expediente respectivo, obra Secretaría Juzgado.

Convócanse personas considérense con derecho a todo inmueble comparezcan este Juzgado a deducirlo.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial.

Apan, Hgo., a 10. de agosto de 1964.—El Secretario, C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, agosto 8 de 1964.—Recibido, agosto 24 de 1964.

5-4178

JUZGADO CONCILIADOR TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

REYNALDO QUEZADA GARCIA, ha promovido jurisdicción voluntaria sobre información Adperpetuam objeto justificar derechos propiedad y posesión sobre predio urbano ubicado en Barrio Atempan este pueblo.

Medidas y colindantes obran en expediente respectivo.

Por medio de este aviso que se publicará una vez en Periódico Oficial Estado y Renovación, cítanse personas crean-se con derecho sobre dicho inmueble, pasen a deducirlo dentro términos de Ley.

Tizayuca, Hgo., 19 de agosto de 1964.—La Secretaria, ROSALBA AGUILAR R.—Rúbrica.

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, agosto 19 de 1964.—Recibido, agosto 24 de 1964.